



*Prórroga de las contrataciones originadas  
por la pandemia de Covid-19 y reducción de ratios*

*29 de abril de 2021*



## Prórroga de las contrataciones originadas por la pandemia de Covid-19 y reducción de ratios

La pandemia causada por la Covid-19 provocó, en marzo del pasado año, la interrupción de las clases presenciales y la instauración de un dudoso modelo educativo no presencial durante lo que restaba de curso, para el que el sistema educativo no estaba preparado, aunque en reiteradas ocasiones FECCOO había demandado una drástica modernización de los equipos informáticos de los centros, la mejora de la conectividad y un ambicioso programa de formación permanente del profesorado en el desarrollo educativo de las TIC. Sin duda, esto dio lugar a enormes dificultades en un sistema que no contaba con lo necesario para afrontar estos retos. Sin embargo, estos fueron asumidos con enorme generosidad y compromiso por la comunidad educativa en general y por el profesorado en particular, con un enorme coste personal y volumen de trabajo en un tiempo récord.

Con el inicio de curso se implementaron, en las diferentes comunidades autónomas, distintos planes para hacer frente a la situación educativa derivada de la pandemia. La gran mayoría de las CC. AA. apostaron por una reducción, en mayor o menor medida, de las ratios, aunque claramente insuficiente en las etapas de educación no universitaria, como puso de manifiesto el Informe sobre Inicio de Curso 2020-2021 de FECCOO. Esto trajo consigo la contratación de profesorado extra para hacer frente a la nueva situación, aunque lejos de lo que el sindicato había demandado.

<i>TERRITORIOS</i>	<i>CONTRATACIONES</i>
<i>Total</i>	36.709
<i>ANDALUCÍA</i>	7.000
<i>ARAGÓN</i>	604
<i>ASTURIAS</i>	400
<i>BALEARES</i>	325
<i>CANARIAS</i>	2.500
<i>CANTABRIA</i>	201
<i>CASTILLA Y LEÓN</i>	1.350
<i>CASTILLA-LA MANCHA</i>	3.000
<i>CATALUÑA</i>	5.417
<i>C. VALENCIANA</i>	4.374
<i>EXTREMADURA</i>	740
<i>GALICIA</i>	1.260
<i>MADRID</i>	7.398
<i>MURCIA</i>	900
<i>NAVARRA</i>	660
<i>PAÍS VASCO</i>	-
<i>RIOJA</i>	220
<i>CEUTA</i>	180
<i>MELILLA</i>	180

Solo cuatro meses después de iniciado el curso, y a punto de estallar la tercera ola, el 22 de diciembre de 2020 la Comunidad de Madrid decidió no renovar el contrato a 1.170 docentes, lo que provocó movilizaciones en el sector.

El incremento de profesorado en los centros educativos ha supuesto una mejora en la educación del alumnado, que ha disfrutado de una atención más individualizada y mayor cantidad de refuerzos y apoyos que han pretendido paliar los efectos negativos del periodo de confinamiento.

Según las estimaciones que se han realizado desde la Federación de Enseñanza de CCOO, la inversión total a nivel estatal que ha supuesto esta contratación ha sido de 1.380.297.274,76 euros. Sin duda, un esfuerzo presupuestario que no debe quedar en una anécdota pandémica y que ha de consolidarse y transformarse en una apuesta por la reducción de las ratios, como medidas de equidad y calidad educativas.

La cifra total de contrataciones dista sustancialmente de la propuesta por CCOO, ya que, para la reducción de la ratio del alumnado a 20 estudiantes por unidad o grupo, el total de docentes que se tendrían que incorporar ascendería a 63.887, lo que requeriría una inversión de 2.654.470.608,75 euros.

## La importancia de la ratio en educación

Tal y como señala la investigación de Diane Whitmore Schanzenbach, de la Universidad de Northwestern, para el National Education Policy Center, y como han venido a confirmar estudios posteriores como el de la OCDE (2020), titulado *PISA 2018 Results (Volume V): Effective Policies, Successful Schools*<sup>1</sup> (Políticas eficaces, escuelas de éxito), “(...) El número de escolares en clase es una de las políticas educativas más estudiadas existiendo investigaciones extremadamente rigurosas que demuestran la importancia de este factor como influencia positiva en el rendimiento de los escolares”.

4

El estudio de Whitmore constató que “el rendimiento de los estudiantes en las pruebas estandarizadas de matemáticas y lectura mejoró en aproximadamente 0,15 a 0,20 desviaciones estándar (o 5 puntos de rango de percentil) de ser asignado a una clase pequeña de 13-17 estudiantes en lugar de una clase regular de 22-25 estudiantes”.

Pero no solo en términos de resultados académicos, ya que la misma investigación señala que “el profesorado usó estrategias variadas para promover el aprendizaje y que las clases con bajas ratios les permitieron ser más efectivos en el empleo de estas estrategias. Por ejemplo, siguieron de cerca el progreso del aprendizaje de los estudiantes en sus clases, pudieron volver a enseñar utilizando técnicas alternativas cuando los niños y las niñas no aprendían un concepto, tuvieron excelentes habilidades de organización y mantuvieron interacciones personales superiores con sus estudiantes”.

Como recoge el informe, “la literatura académica apoya firmemente el sentido común de que la ratio en el aula es un elemento determinante e importante en los resultados de los estudiantes. Se ha demostrado que la reducción de la ratio en un aula mejora una variedad de elementos, que van desde la puntuación en los exámenes actuales hasta los resultados posteriores en la vida, como lo es la finalización de la universidad”.

La investigación ofrece las siguientes recomendaciones políticas:

- La ratio de las aulas es un elemento importante en los resultados de las y los escolares, y puede ser afectada directamente por actuaciones políticas. En igualdad de condiciones, aumentar la ratio de un aula dañará los resultados del alumnado.
- La evidencia sugiere que aumentar el número de escolares en el aula perjudicará no solo la puntuación en las pruebas de los niños y las niñas a corto plazo, sino también su formación a largo plazo. El dinero ahorrado hoy al incrementar la ratio de las clases tendrá costes sociales y educativos mayores en el futuro.

1 Disponible en inglés, francés y alemán en <https://doi.org/10.1787/ca768d40-en>. PISA, OECD Publishing, Paris.

- El beneficio que supone la bajada de la ratio en una clase es mayor para los niños y las niñas de bajos ingresos y minorías sociales, mientras que cualquier aumento en la ratio será factiblemente más perjudicial en estas poblaciones.
- Quienes diseñan políticas educativas deben sopesar cuidadosamente la eficacia de la reducción de la ratio frente a otros usos potenciales de los recursos. Si bien las clases con ratios más bajas tienen un mayor coste demostrable, pueden ser políticas más rentables en términos generales.

## España en relación con la OCDE y la UE-23

El informe *Panorama de la Educación 2020* sostiene lo siguiente: “No debe confundirse el tamaño de la clase con la ratio alumnos-profesor, pues miden características muy diferentes del sistema educativo. Mientras que la primera ofrece información del número medio de estudiantes que están agrupados en una misma clase, la segunda es un indicador del nivel de recursos humanos (profesorado) disponibles en cada país”.

Ambos indicadores son importantes para analizar el estado de la educación en el país. Si bien sería más relevante el dato de ratio alumnado-docente, el informe expone una comparativa del número medio de alumnado por clase en la que España se sitúa por encima de la media de la OCDE y de la UE-23.

Aparentemente, las diferencias con la OCDE o la UE-23 en Educación Primaria no es especialmente destacable, pero hay que tener presente que no tiene en cuenta el impacto de la escuela rural, que indudablemente reduce las ratios medias en aquellas comunidades donde tiene gran presencia y, por tanto, en la media estatal.

OCDE	21
UE-23	20
España	20,8

Número medio de estudiantes por clase en Primaria

Tal y como publicamos en nuestra revista *Trabajadores de la Enseñanza*<sup>2</sup>:

- De los 8.000.037 estudiantes escolarizados en enseñanzas de régimen general en 2015-2016, el 3,6% lo estaban en localidades de menos de 2.000 habitantes, es decir, 287.138.
- Las localidades con menos de 2.000 habitantes suponen el 5,6% del total de la población (2018), pero solo cuentan con el 3,6% del alumnado escolarizado (2015-2016), lo que revela el envejecimiento de la población de estas localidades o su abandono a efectos de escolarización.
- Las cuatro comunidades en las que el porcentaje de su alumnado escolarizado en localidades de menos de 2.000 habitantes era más alto son, por este orden, Galicia, Asturias, Extremadura y Castilla y León, con el 17,9%, 12,2%, 9,8% y 8%, respectivamente; es decir, de duplicar a quintuplicar la media.

En el caso de la Educación Secundaria, vemos que la diferencia entre el número medio de estudiantes por unidad es muy superior al de la media de la UE-23 y de la OCDE, siendo superada no solo a nivel estatal, sino también por todas las comunidades autónomas.

OCDE	23
UE-23	21
España	25

Número medio de estudiantes por clase en Secundaria

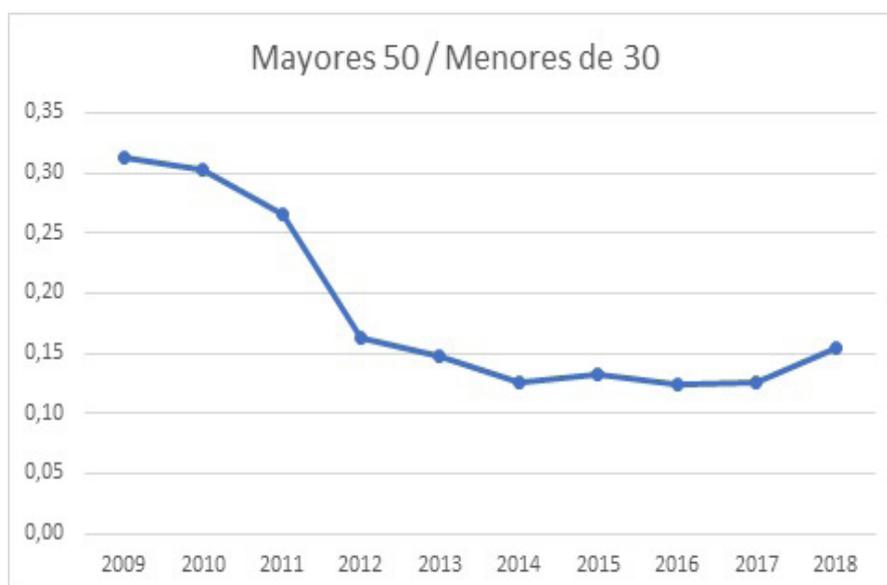
<sup>2</sup> <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/055396EscuelaRuralPresenteFuturo.pdf>

## Rejuvenecimiento de las plantillas

La OCDE establece como composición óptima de las plantillas la que da 0,5 como resultado de dividir el número de docentes menores de 30 años por el de mayores de 50 años. Es decir, debería haber un docente menor de 30 años por cada dos mayores de 50. En el caso de España, esa ratio es de 0,15, es decir, uno de cada siete, por lo que el envejecimiento de las plantillas es evidente.

Desde 2009 este cociente ha ido disminuyendo progresivamente desde el 0,31 hasta el 0,15 del curso 2018-2019, es decir, en 2009 había 3 docentes menores de 30 por cada 10 mayores de 50 años, mientras que en 2018 había 1, muy lejos de los 5 de cada 10 que tendría que haber de manera óptima.

Si bien la ratio es significativa, resulta más impactante si la traducimos en el número de plazas que deberían ser ocupadas por menores de 30 años. En 2009 tendría que haber habido 67.117 docentes menores de 30. En ese año, en el Estado ejercían 42.099, es decir, 25.018 menos. En 2018, tras el desplome del profesorado por debajo de 30 años y el envejecimiento de las plantillas, el número de docentes que tendría que haber es de 92.074, es decir, 63.738 docentes menores de 30 años más de los que hay en la práctica (28.336).



## Reivindicaciones

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO creemos imprescindible que se mantenga la contratación del profesorado que se ha incorporado en 2020/2021 durante el siguiente curso, ya que las condiciones que hicieron necesarias las medidas de atención educativa para hacer frente al impacto del Covid-19 en la educación no han desaparecido ni se prevé que lo hagan a corto plazo.

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se tiene que acordar con las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial, el mantenimiento de estas contrataciones, evitando así que haya territorios de primera y de segunda.

La Federación de Enseñanza de CCOO propuso en las enmiendas a la LOMLOE la reducción de las ratios en la Ley, fijándolas en 15 estudiantes por unidad en Infantil, 20 en Primaria y Secundaria, y 25 en Bachillerato. Según los cálculos del sindicato, con el volumen de contratación destinado a rebajar las ratios a 20, se podrían alcanzar las ratios propuestas en la enmienda de la LOMLOE.

En este sentido, desde la Federación de Enseñanza de CCOO exigimos que se establezca un plan de inversión plurianual de 2.654.470.608,75 euros para la reducción de las ratios de manera generalizada en el Estado, lo que llevaría a aumentar la plantilla en 63.886 docentes más respecto al curso 2019-2020.

Este incremento permitiría alcanzar la composición óptima de las plantillas en cuanto a edad que establece la OCDE, ya que previsiblemente se incorporarían mayoritariamente docentes menores de 30 años a las aulas.



**enseñanza**